Factura: 001-002-000035424

20171801004P02449

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801004P02449

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (9:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803095056	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE HOWITT LANAS JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414614	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

ciudadanía número 180141461-4; los comparecientes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONESSOCIALES DE LA COMPAÑÍA LLANTATEC CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor Juan Sebastián De Howitt Holguín, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 180309505-6, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ambato;a quién se le podrá denominar simplemente como el **CEDENTE**; por otra parte, el señor John De Howitt Lanas, ecuatoriano,con número de cédula 180141461-4, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Ambato; a quién se le podrá denominar

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

5783

2017-18-01-04-P-02449

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: SEÑOR JUAN SEBASTIÁN DE HOWITT HOLGUÍN.

A FAVOR DE: SEÑOR JOHN DE HOWITT LANAS.

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

CUANTÍA: $ 300.00 USD

COPIAS:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes once de julio del dos mil diecisiete. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr., Notaria Cuarta de este cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora JUAN SEBASTIÁN DE HOWITT HOLGUÍN, de estado civil soltero, portadora de la cédula de ciudadanía número 180309505-6; y, por otra parte el señor JOHN DE HOWITT LANAS, viudo, portador de la cédula de

simplemente como **CESIONARIO**. Todos comparecen por sus propios derechos, intervienen libre y voluntariamente, celebrando el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a) La compañía LLANTATEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha veintinueve de marzo de dos mil once, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el ocho de abril del dos mil once. A la fecha tiene un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una, cantidad que ha sido pagada en su totalidad. B) Mediante Resolución No.SCV.IRA.2014-340 de 14 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores resolvió declarar disuelta la compañía LLANTATEC CIA. LTDA. c) Mediante Resolución No.SCVS.IRA.2015-057 de 22 de mayo de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó la reactivación de la compañía LLANTATEC CIA. LTDA. d) El socio Juan Sebastián De Howitt Holguínadquirió las participaciones en su estado civil de soltero; el estado civil del señor John De Howitt Lanases viudo. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LLANTATEC CIA. LTDA. en sesión celebrada en Ambato, el 28de junio de 2017, autorizó: la cesión de 300 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor Juan Sebastián

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

De Howitt Holguín posee en el capital social de la compañía LLANTATEC CIA. LTDA., a favor del señor John De Howitt Lanas. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los señores Juan Sebastián De Howitt Holguín yJohn De Howitt Lanas; comparecen a la celebración de este contrato debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada LLANTATEC CIA. LTDA., reunida el día 28 de junio de 2017, y declaran lo siguiente: El señorJuan Sebastián De Howitt Holguín cede y transfiere trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en favor del señor John De Howitt Lanas. Todas las participaciones han sido pagadas en su totalidad. El cesionario John De Howitt Lanas paga al cedente en proporción a las participaciones que recibe, la suma total de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que este es el valor pactado por ellas. Se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre la participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, utilidades, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno

de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios al cedente, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** El señor John De Howitt Lanas, declara que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como habilitante. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.** Se agrega además como documento habilitante, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete. **SEXTA: CUANTÍA.** La cuantía es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SÉPTIMA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía LLANTATEC CIA. LTDA. de fecha veintinueve de marzo de dos mil once, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el ocho de abril del dos mil once. El Ab. Agustín Sánchez Lalama queda expresamente autorizado para realizar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Ab. Agustín Sánchez.- Abogado.- Mat. Nº 17-2009-755 del Foro de Abogados.- **Hasta**

aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-

JUAN SEBASTIÁN DE HOWITT HOLGUÍN
C.C: 1803095056
Dirección: Av. Miraflores, Urb. Villa Hilda Departamento 12, parroquia La Matriz; Ambato - Tungurahua
Telf.: 099 680 3222
Correo electrónico: gerencia@dhhbusiness.com

JOHN DE HOWITT LANAS
C.C: 1801414614
Dirección: Av. Miraflores 05-219, parroquia La Matriz; Ambato - Tungurahua
Telf.: 099 905 0984
Correo electrónico: gerencia@agxecuador.com

f) La Notaria Cuarta Abg. María Piedad Martínez Sey Mgtr.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LLANTATEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veintiocho días del mes de junio del 2017, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calles Valladolid 16-222 y Quis Quis, a las 9h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía LLANTATEC CIA. LTDA., señores: John De Howitt Lanas, con 1700 participaciones; y, Juan Sebastián De Howitt Holguín, con 300 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión, el señor Juan Sebastián De Howitt Holguín; y, actúa como Secretario, el señor John De Howitt Lanas, en calidad de Gerente General.

El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:

1. **Cesión de participaciones del socio Juan Sebastián De Howitt Holguín a favor del señor John De Howitt Lanas.**

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, lo proceden a tratar.

1. **Cesión de participaciones del socio Juan Sebastián De Howitt Holguín a favor del señor John De Howitt Lanas.**

El socio Juan Sebastián De Howitt Holguín, pone para conocimiento y resolución de la Junta, su intención de ceder 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor John De Howitt Lanas.

La Junta por unanimidad conoce y aprueba la cesión propuesta por el socio Juan Sebastián De Howitt Holguín, en favor del señor John De Howitt Lanas.

Una vez aprobadas las transferencias de participaciones, la Junta solicita que el Secretario efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de la cesión aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
John De Howitt Lanas	2000	2000	100%	2000
TOTAL	**USD/. 2000**	**USD/. 2000**	**100%**	**2000**

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas las cesiones de participaciones aprobadas en esta Junta.

Adicionalmente, el cedente se compromete a celebrar con el cesionario, un contrato de escritura pública de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos por la ley.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las ~~10h00 horas se levanta~~ la sesión.

Juan Sebastián De Howitt Holguín
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA

John De Howitt Lanas
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1691742939001

RAZON SOCIAL: LLANTATEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE HOWITT LANAS JOHN

CONTADOR: AGUDO AGILA MARITZA DE LOS DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/2011

FEC. INSCRIPCION: 24/05/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS, ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Ciudadela: LOS SAUCES Calle: VALLADOLID Número: 19-222 Intersección: AV. QUIS QUIS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA LOS SAUCES Teléfono Trabajo: 0324000662 Teléfono Trabajo: 0324111 71 Celular: 0983499739 Email: contabilidad@llantatec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO I\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y [illegible] originales [illegible] contribuyente

18 JUN 2014

LEVASCO AMBATO-SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LEVASCO **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 18/06/2014 15:28:18

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891742939001

RAZON SOCIAL: LLANTATEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT** 08/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS, ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Ciudadela: LOS SAUCES Calle: VALLADOLID Número: 16-222 Intersección: AV. QUIS QUIS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA LOS SAUCES Telefono Trabajo: 032400092 Telefono Trabajo: 03241117 1 Celular: 0983489738 Email: contabilidad@llantatec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 06/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS, ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: DARQUEA Número: S/N Intersección: UNIDAD NACIONAL Referencia: JUNTO A ERCOTIRE Telefono Trabajo: 032416510 Celular: 0983488738 Email: contabilidad@llantatec.com

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicacion de la Ley del RUC).

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Verifique que los documentos de identidad presentados coinciden con los datos del contribuyente

18 JUN 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LEVASCO **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 18/06/2014 15:29:18

EL PASO
MEXICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
5783

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

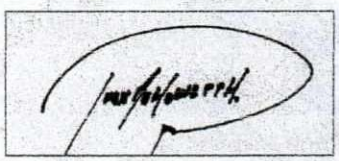

Número único de identificación: 1803095056

Nombres del ciudadano: DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: DE HOWITT LANAS JOHN

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 176-036-75548

176-036-75548

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803095056

Nombre: DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180309505-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
V1343I2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE HOWITT LANAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN MARIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-14

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

012 JUNTA No.
012 - 306 NÚMERO
1803095056 CÉDULA

DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

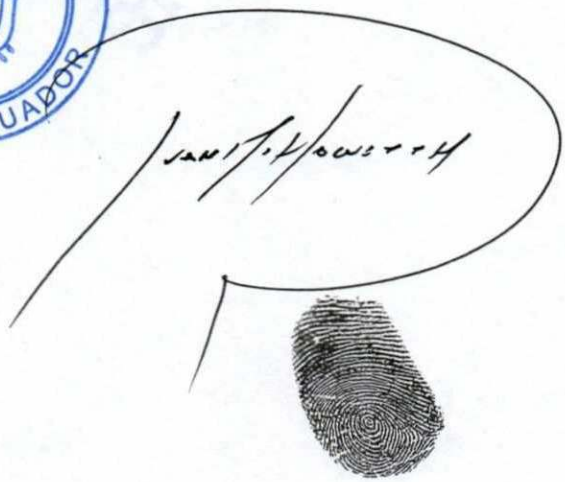

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801414614

Nombres del ciudadano: DE HOWITT LANAS JOHN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Cónyuge: HOLGUIN COBO MARIA CLEMENCIA

Nombres del padre: DE HOWITT JOHN

Nombres de la madre: LANAS VICTORIA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 170-036-75462

170-036-75462

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801414614

Nombre: DE HOWITT LANAS JOHN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E3344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE HOWITT JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180141461-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DE HOWITT LANAS JOHN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
MARIA CLEMENCIA HOLGUIN COBO

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No

012 - 307
NÚMERO

1801414614
CÉDULA

DE HOWITT LANAS JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000035425

20171801004O01136

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171801004O01136

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (9:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803095056
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN SEBASTIAN DE HOWITT HOLGUIN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803095056

OBSERVACIONES:

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

5783

RAZÓN: Con fecha once de Julio del dos mil diecisiete, tomo nota al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** celebrada en esta notaria el veintinueve de Marzo del año dos mil once, folio 22133 a 22151, sobre la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** otorgada por el señor JUAN SEBASTIAN DE HOWITT HOLGUÍN a favor del señor JOHN DE HOWITT LANAS celebrada el once de Julio de dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuarta del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy FE.

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

TRÁMITE NÚMERO: 7346
5041658GOSCOUR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /11/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTATEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil del Cantón Amba

Factura: 003-002-000047123

20171801005O01538

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801005O01538

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
AGUSTIN SANCHEZ LALAMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1802722338001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02449

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027